

# REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 14

## **MONTO DE LAS DONACIONES PROVENIENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Durante el 2024 la Fundación Imusa-Samurai: Taller de Sueños, no recibió recursos de Cooperación Internacional no reembolsable.